

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 504.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

### ASISTENCIA:

Exzequiel Urías Aguilar Tobías, en calidad de Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería, Presidente de la Junta Directiva; Marco Antonio Aldana Castillo, Maria Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandía Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, como directores propietarios; y Bladimir Aly Henríquez, Director Suplente; todos con derecho a voto, y José Emilio Suadi Hasbún, Secretario.

### AGENDA:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Presentación de Propuesta de Activación del Comité Consultivo e Informe de Contratación Temporal.
5. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete directores propietarios y un suplente con derecho a voto.

#### 2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

#### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al Acta anterior y fue aprobada por unanimidad.

#### 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ACTIVACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO E INFORME DE CONTRATACIÓN TEMPORAL:

- 1) El Doctor José Emilio Suadi Hasbún, presentó a la Junta Directiva Informe de Contratación Temporal de 4 profesionales.

Informó que se ha contratado temporalmente a cuatro profesionales especialistas en diversas disciplinas, tres de los cuales han colaborado con la Dirección Ejecutiva desde el día 17 de julio del presente año, y un cuarto desde el día 16 de septiembre recién pasado, fundamentado en las facultades que le confieren los Artículos 16 letra e) y 17 de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, y a lo establecido en

el Artículo 7 incisos segundo, segunda parte, tercero y cuarto del Reglamento Interno del CENTA.

Mencionó nombres y experticias de cada uno de los profesionales contratados: 1) Guillermo Alfonso Imendia Flores, especialista jurídico en procesos laborales, penales, constitucionales y administrativos; 2) Salvador Ernesto Menéndez Castro, especialista jurídico con experiencia en Derecho Administrativo, Civil, Constitucional, Agrario; y en la Administración Pública del Estado y de sus Instituciones Oficiales Autónomas; 3) Oscar Francisco Aguilar Zepeda, especialista financiero experto en Administración Financiera del Estado; y 4) Carlos Edgardo Arias Flores, experto en generación de ingresos y comercialización con especialidad en cultivos no tradicionales.

Informó que las contrataciones temporales y salarios de cada uno de ellos son los siguientes: A los tres primeros profesionales mencionados, el salario es de \$2,000.00 mensuales cada uno, desde el día 17 de julio hasta el 31 de diciembre de este año y el último de los profesionales a partir del día 16 de septiembre al 31 de diciembre del presente año, con un salario mensual de \$2,000.00.

ACUERDO J.D. No. 2308/2019: Escuchado el informe del Doctor José Emilio Suadi Hasbún, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: Se da por enterada de las contrataciones temporales realizadas desde las fechas y con los salarios relacionados.

2) Presentó propuesta para la Activación del Comité Consultivo del CENTA:

Como preámbulo inició explicando que las instituciones en la actualidad demandan que se realicen esfuerzos hacia un modelo basado en la calidad, en el que todos los elementos que las integran procuren la satisfacción de las necesidades del usuario y el cumplimiento de la misión institucional, para lo cual la estrategia, la tecnología y la estructura organizacional deben orientarse a esos objetivos.

Expresó que en armonía con la necesidad impostergable de mejorar en toda forma y calidad el desempeño del CENTA en sus diversas y múltiples actividades, facilitándole la toma de decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional, en el Organigrama de la Institución existe en forma nominal y sin integrantes ni actividad alguna, un Comité Consultivo que depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva, cuyo objetivo de conformidad al Manual de Organización y Funciones del CENTA, es emitir dictámenes sobre asuntos consultados por la Dirección Ejecutiva, para facilitar la toma de decisiones referentes al funcionamiento Institucional, clasificando además sus funciones.

Por las razones antes expuestas, es urgente y necesario para el beneficio del CENTA, integrar el referido Comité Consultivo con profesionales de amplios conocimientos en las áreas técnicas, financieras, de recursos humanos y legales, para lo que se propone activar las funciones señaladas al Comité Consultivo Institucional integrándolo por el momento

con cuatro profesionales de amplia trayectoria y experiencia en las áreas legal, financiera y técnica, quedando para un futuro próximo la persona que apoyará sobre el tema de recursos humanos.

ACUERDO J.D. No. 2309/2019: Escuchada la propuesta del Doctor José Emilio Suadi Hasbún, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: Autorizar Activación de Funcionamiento del Comité Consultivo del CENTA, a partir de esta fecha, integrado con los cuatro especialistas contratados,

## 5. VARIOS:

### 1) Informe de Reunión del Sindicato.

El Doctor José Emilio Suadi Hasbún, informó que el día 18 recién pasado, sostuvo reunión con los representantes del Bloque Sindical del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conformado por los sindicatos del MAG, ENA y CENTA, en las instalaciones de dicho Ministerio.

El objetivo de la reunión fue aclarar el contenido del comunicado emitido por el Bloque Sindical en días anteriores, según el cual el Director Ejecutivo del CENTA, había dicho públicamente que despediría a más de cien empleados entre personal administrativo y de campo.

El Director Ejecutivo informó que al consultarle a un directivo sindical, éste se contradijo, y dejó claro que el Director Ejecutivo del CENTA en ningún momento había dicho que se despediría personal del CENTA.

ACUERDO J.D. No. 2310/2019: Escuchada la exposición del Doctor José Emilio Suadi Hasbún, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: Se tiene por recibido el informe, y aprueba brindarle todo el apoyo necesario y pertinente en ese tema, al Doctor Suadi Hasbún.

### 2) Solicitud de Aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2019 de Fondos Propios.

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, presentó para aprobación la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2019, por un monto de \$3,717.97, a financiarse con Fondos Propios.


Como antecedentes informó que el CENTA ejecutó en el presente año, el proyecto "Salvaguardando a los Parientes Silvestres de Cultivos en Mesoamérica", financiado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Al ejecutar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del referido Proyecto, se tuvieron ahorros por \$3,717.97.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, a través de nota dirigida al Director Ejecutivo el día 11 del presente mes, avaló que los \$3,717.97 fueran utilizados en necesidades del Banco de Germoplasma del CENTA.

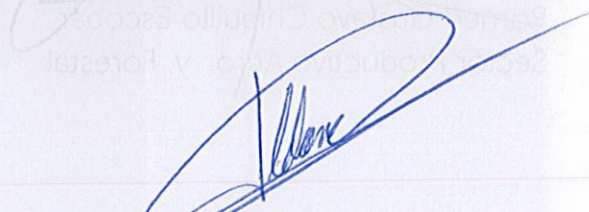
En vista que el contrato entre el CENTA y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza finalizó, la Subgerencia Financiera incorporó los \$3,717.97 a la cuenta de Fondos Propios.

ACUERDO J.D. No. 2311/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se tiene por recibida la solicitud; b) Se aprueba la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2019, por un monto total de \$3,717.97 a financiarse con Fondos Propios, y c) Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, a las diez horas y cincuenta minutos de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.



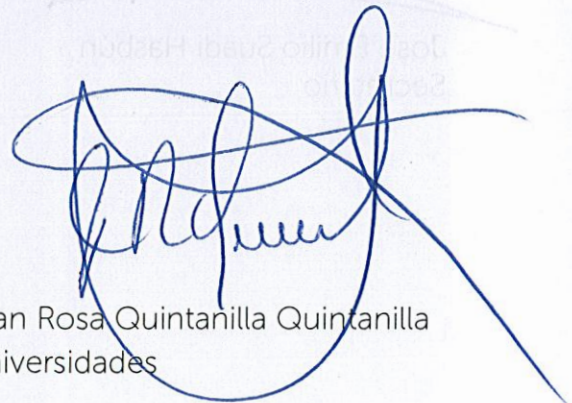
Exzequiel Urías Aguilar Tobías  
Representante del Ministro  
de Agricultura y Ganadería



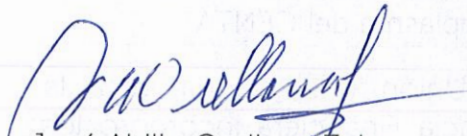
Marco Antonio Aldana Castillo  
Banco de Fomento Agropecuario



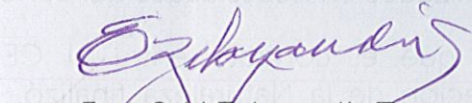
María Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas



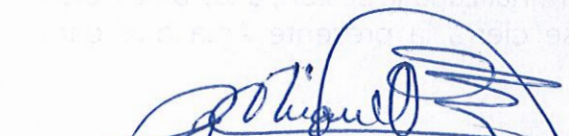
Juan Rosa Quintanilla Quintanilla  
Universidades




José Abilio Orellana Zelaya  
SIADES



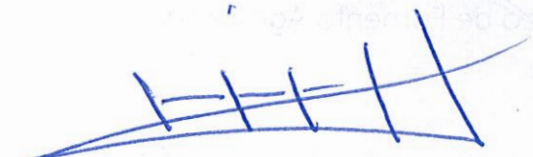
Ever Said Zelayandía Torres  
SAENA



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Productivo Agro. y Forestal



Bladimir Aly Henríquez  
Banco Central de Reserva



José Emilio Suadi Hasbún  
Secretario